

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1664 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1518 de fecha 12.06.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Eduardo Manuel González Díaz, cédula de identidad N° 17.136.189-3, domiciliado en Coliseo Romano 925, Villa Venecia, comuna de Requinoa, por entrega casa a casa de flayer Expo Bazar Artesanal, especial venta "Día del Padre", en Villa Venecia, San Agustín, Requinoa Centro, Los días 12 y 13.06.2013, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Eduardo Manuel González Díaz, cédula de identidad N° 17.136.189-3, domiciliado en Coliseo Romano 925, Villa Venecia, comuna de Requinoa, por entrega casa a casa de flayer Expo Bazar Artesanal, especial venta "Día del Padre", en Villa Venecia, San Agustín, Requinoa Centro, Los días 12 y 13.06.2013, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Talleres de Emprendimiento", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE